

POSICIÓN INSTITUCIONAL

Nombre del Política Pública, Fondo Federal o Programa Presupuestario	Programa Presupuestario de la Dirección General de Reglamentos y Espectáculos 2023		
Año del PAE	2024	Tipo de evaluación	Diseño

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección	ASM	Punto de vista de la unidad responsable	Actividades para el cumplimiento del ASM
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	Describir la problemática a atender, las poblaciones o áreas de enfoque, objetivos específicos y alineación.	Se considera que el diagnóstico fortalecerá la planeación del programa y permitirá justificar de manera objetiva la intervención institucional, así como su alineación con los instrumentos de planeación y la normativa vigente.	Integrar un documento detallado que describa la problemática a atender, las poblaciones o áreas de enfoque, objetivos específicos, conforme a los aspectos a considerar para la elaboración de este que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo social (CONEVAL). Así como alineación a la planeación nacional, estatal, municipal y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Sección	ASM	Punto de vista de la unidad responsable	Actividades para el cumplimiento del ASM
Padron de personas beneficiarias y mecanismos de atención	Sistematizar la información de los formatos	La sistematización de la información permitirá mejorar el control interno, el seguimiento de los trámites y la generación de información para la toma de decisiones.	Sistematizar la información de los formatos con los que operan, e incluir datos específicos del servicio que se ofrece, lo cual permita llevar un seguimiento sistematizado.
Presupuesto y rendición de cuentas	Publicación en la página de web institucional los requisitos necesarios para la emisión y/o expedición de licencias de funcionamiento	La transparencia y facilitar a la ciudadanía el acceso a la información relacionada con los trámites y servicios que ofrece la dependencia.	Integrar un apartado en la página de web institucional los requisitos necesarios para la emisión y/o expedición de licencias de funcionamiento
Características del programa	Actualizar el manual de organización y procedimientos	Al mantener actualizados los instrumentos normativos para definir claramente las funciones del personal y estandarizar los procesos relacionados con la expedición de licencias y demás actividades de regulación.	Actualizar el manual de organización y procedimientos, así como integrar todas y cada una de las funciones que realiza el personal operativo en el tema relacionado con la expedición de licencias de funcionamiento y actividades relacionadas
Padron de personas beneficiarias y mecanismos de atención	Integrar y sistematizar un padrón de las personas usuarias	Un padrón sistematizado permitirá contar con información confiable sobre los usuarios de los servicios, facilitando el seguimiento, la transparencia y la evaluación de resultados.	Integrar y sistematizar un padrón de las personas usuarias que contenga: año, folio (tipo de trámite nombre completo, razón social, fecha, costo, sexo, giro, dirección de la unidad económica



Sección	ASM	Punto de vista de la unidad responsable	Actividades para el cumplimiento del ASM
Evaluación y análisis de la matriz de indicadores	Implementación de la Metodología del Marco Lógico y Matrices de Indicadores para Resultados.	La implementación de la Metodología del Marco Lógico permitirá fortalecer la planeación estratégica, el seguimiento del desempeño y la evaluación de resultados del programa presupuestario.	Desarrollar una Matriz de Indicadores, para Resultados (MIR) que esté plenamente alineada con la Matriz de Marco Lógico (MML) en donde sea considerado el FAISMUN. Además, es fundamental desarrollar fichas técnicas para cada indicador, especificando su metodología, fuente de información, periodicidad y responsable del seguimiento. Los indicadores deben cumplir con los criterios CREMA (claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados) y contar con medios de verificación precisos que posibiliten verificaciones independientes y confiables.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La evaluación de Diseño realizada al Programa Presupuestario de la Dirección General de Reglamentos y Espectáculos permitió identificar fortalezas y áreas de oportunidad





relacionadas con la planeación, organización y operación de los servicios que brinda la dependencia. Las recomendaciones emitidas resultan pertinentes, ya que contribuyen al fortalecimiento del diseño del programa mediante la elaboración de un diagnóstico institucional, la sistematización de la información, la actualización de los instrumentos normativos, la transparencia en los trámites y la consolidación de herramientas para el seguimiento y evaluación del desempeño.

La Dirección General de Reglamentos y Espectáculos manifiesta su disposición para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación, implementando las acciones correspondientes de manera gradual y conforme a la disponibilidad de recursos humanos, financieros y administrativos, con el propósito de fortalecer la calidad de los servicios públicos, mejorar la atención a la ciudadanía y consolidar una gestión institucional orientada a resultados.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Los resultados obtenidos permitieron identificar oportunidades para fortalecer el diseño del programa mediante la elaboración de un diagnóstico institucional, la sistematización de la información, la publicación de requisitos para los trámites y servicios, la actualización de los manuales administrativos, la integración de un padrón de personas usuarias y la implementación de la Metodología del Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

La evaluación constituye una herramienta para la mejora continua de la gestión institucional, ya que las recomendaciones permitirán fortalecer los procesos administrativos, mejorar la





prestación de los servicios, incrementar la transparencia y facilitar el seguimiento de los resultados del programa presupuestario.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

El proceso de evaluación se desarrolló conforme a la metodología establecida, mediante la revisión de información institucional y la participación de las áreas responsables, lo que permitió identificar de manera objetiva las fortalezas y áreas de oportunidad del programa.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador condujo el proceso con objetividad, profesionalismo y rigor técnico, emitiendo recomendaciones claras, pertinentes y viables que representan un insumo importante para fortalecer el desempeño institucional de la Dirección General de Reglamentos y Espectáculos.

Elaboró

L.D. Isabel Sánchez Hernández
Director General de Reglamentos y
Espectáculos

2024 - 2027

Validó

Dra. Ma. Guadalupe Escamilla Mejía
Directora General de Planeación y Evaluación

2024 - 2027

